

Foro Penal: 95 torturas en 22 meses en Venezuela

oro Penal documentó 95 casos de tortura en Venezuela. De los 95, 93 fueron en el 2020 y sólo 3 en el 2021. También documentó 481 detenciones arbitrarias entre enero de 2020 y octubre de 2021. Es decir, en 22 meses ocurrieron 481 detenciones arbitrarias.

A partir de los datos publicados por la ONG, el promedio de detenciones arbitrarias en Venezuela fue de 21 casos por mes en el periodo señalado.

No obstante, el número de casos de detenciones arbitrarias bajó exponencialmente en el año 2021. Según el mismo informe, sólo se pudieron documentar 3 casos.

Dichos datos están reseñados en el informe denominado: “La Justicia penal como herramienta de represión política en Venezuela”.

El monitoreo también reseña tres “renglones” que sustentan las detenciones arbitrarias: protesta, conspiración y rebelión militar.

La detención de civiles encabeza el número de casos con 38 actos arbitrarios, todos ellos en escenarios de protestas en Venezuela.

En el segundo renglón, civiles y militares son víctimas de estas cuestionadas actuaciones militares y policiales. Foro Penal documentó 23 casos de detenciones arbitrarias.

El tercer renglón reúne a víctimas exclusivamente militares al ser vinculados con presuntas operaciones de tipo militar contra el gobierno, todos son detenidos bajo el pretexto de una rebelión militar.

«Entre esos casos, la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) lideró el número de reportes en contra, representado 29 de 95 (30,53%) del total de denuncias de tortura», explicó.

Casi la mitad de las personas que fueron detenidas arbitrariamente fueron “desaparecidas” en el momento de su detención. Según Foro Penal, “el 46,32% fueron inicialmente desaparecidos”.

Otros datos

“Otras violaciones de derechos humanos y del debido proceso es la presentación tardía ante un Juez. El 57,89% de los detenidos arbitrariamente fueron presentados después de las 48 horas cuando la ley estipula su presentación preliminar hasta las 48 horas posterior a la detención”.

“De las 95 personas detenidas que alegaron tortura, 5 fueron liberadas sin ser presentadas ante un tribunal, 90 personas fueron formalmente judicializadas, de las cuales 42 fueron asistidas por defensa privada”, indicó Foro Penal.

Hasta abril, 38 de estas personas siguen detenidas, 39 fueron liberadas con medidas sustitutivas y una persona fue excarcelada en febrero con libertad plena absoluta, reportó la ONG.

Con información de Radio Fe y Alegría Noticias